

as de España. Quiere Emperador de Alemania
y la Reyna su Manana 1551, y costumbres de los
de las personas, y devina sentencia del
Consejo de Castilla ejecutoriada en 1566, pa-
ra dirigir a los que hubie-
se para la Ciu^dad de Zaragoza, se
ordenó en uno que todos los pescados que
masaren en las corras cerca de la Ciu^dad se lleva-
ran a la River a para venderlos al publico
en la pescaderia, y que no lo pudiesen ven-
der los pescadores hasta que los vecinos
enubiesen Abastecidos, y tratando el
precio de venta digeron los Regidores que
por lo tocante al pescado para la Ciu^dad no
havia que ablar, respecto aquella ter-
rifico ordenanza usada y guardada
de tiempo inmemorial que señalaba
el precio, pero supusieron los Arrazos
que dha ordenanza estaba desaparecida,
y que devia acuerdarse el precio del
pescado como se havia subido el de los
otros mantenimientos, y con efecto que-
do acordado se aumentase y aumento

